

Habendo oido; considerando la sumay importancia de este Señor, que en
que lea, sea e qua la raza suel publica, y en vez de en el tiempo presente
de la guerra; con fuero sobre dho segun; Y estando presente el Sr. Jurado
Joseph Lopez meias Díaz; quedado del luego para el fin referido, por
señor don Pedro y aciba Lizard, a feze y asiguanza poni, Consu bieles
Hazienda, una de la raza y sus mrs de las de las cuatro conques y ex
te la laniere, para que hize obligar, En demanda forma = Y la Ciudad
Entendido dello, Con los Comis de la Vizcaya presentes, dio la orden
dho Jurado para fina = Y respecto de labrea, conques de esas
llegue la laniere, y queno salte jorningun accidente, como oy se experimenta
por el y a expreso. Asegura, Consu propios, y ventas, y demas efectos
y arbitrios de quiera, Y animo Contrabenes y haziendas de todos
los Cdes, Reas, y Jurados presentes, que cada uno de gom lo ofrezen, las
otras tres Galeras y mulas, del transporte, para encarri de gadezer a algun
Vizq, o, las personas que carretean, durante la guerra, satisfacerlo y
pagarlo, vacando ayaz y arato a los Carreteros; Y lo mismo hize y asegura
a favor de dho Jurado Joseph Lopez meias por la obligacion quedada
hecha al Verguardo del arre, ferida q a la raza y mulas que toma en su cuenta
quedando dhos incluido. Como uno de los Capit, presentes en la obligacion
de las otras cuatro galeras, la qual hace esta Lrid, contara solemnidades
y circunstancias nroceras, y como conviene a la mayor satisfaccion
de los Coranos y Galereros, y como se digne y ordene; Y come al Dr. Diego
Medigave de Fontes Rea, austra al interesado en su tendam, de la laniere con
la gente que pidiese para el Verguardo de todos =

Entre el señor Don Pedro de Torres Rector = Y. D. Juan
de Coronua Rea = Y. Francisco Garzia Jurado, que combinaron en la mundo segun
Doligora de la laniere antes = Y. Dr. Antonio Grafton Rea
y Dr. Julian Pernado S. de ayun. Dio cuenta, como el Dr. Antonio Grafton Rea
quando della Cib y comendador de las fabrias de poluora, leadicho por
ya en noticia, Como ofrecio, desde luego, en nom. dho Mlo, quarantaycho
quintales de poluora fina, otros treinta y tres demunizion, quetenia Reas
uada en su alma arzen al cuidado de Dr. Joseph alcoba Alcaide de las
Inquisiciones, Y queriendo seruido esta Ciudad, para su distribuz, en llegando
a caro, propone a Salvador mre Mro de poluora persona de mas de
faz = Y la Ciudad clamo mucho su gente al Dr. Antonio; Y acord
seleden las razones =

D. Julian Pernado

Y. Francisco Garzia

